

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

ADVERTENCIA

Habiéndose dispuesto proceder á la cobranza del segundo semestre de este año que ha de vencer el próximo día 31 de Diciembre, rogamos á nuestros consocios de esta capital y á todas las personas encargadas en ella de hacer efectivos los recibos de muchos de los mismos que tienen domiciliado el pago en esta ciudad, se sirvan recoger los resguardos que les serán entregados en su respectiva casa-habitación por el encargado al efecto de practicar dicha cobranza.

A los señores socios de fuera que no cuentan con representante alguno en esta Capital, les rogamos también, que se sirvan hacer el pago directamente en las oficinas de la asociación, que estarán abiertas todos los días desde las ocho de la mañana á la una de la tarde.

Sección Editorial

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Supresión de comisionados, plantones y delegados contra los ayuntamientos.

Muy digna de encomio lo es la circular que con fecha 13 de Agosto último, ha publicado el digno gobernador de Granada, señor Sellés. Dispuesto á concluir para siempre con esa nube que con frecuencia asuela á los pueblos de aquella provincia, que en vez de prestar los servicios de administración que se les encomienda, lo que consiguen es mermar de una manera inusitada los agotados presupuestos de sus ayuntamientos y sin conseguir nada práctico ni útil en sus gestiones, ha creído conveniente dictar la siguiente circular cuya conducta celebraríamos con gusto fuera imitada por la primera autoridad civil de Salamanca.

Agoviados los pueblos de los enormes tributos que sobre ellos pesan, no creemos como dice muy bien el señor gobernador de Granada que por medio de plantones se obligue á aquellos á cumplimentar los servicios que tienen á su cargo: basta aplicar á los ayuntamientos con la mayor energía lo que dicho señor dispone en su repetida circular: he aquí su contesto, cuya simple lectura nos releva de hacer ya más comentarios:

«La experiencia viene demostrando la ineficacia de toda suerte de delegaciones y comisiones de apremio que, por práctica seguida en esta y otras provincias, se despa-

chan contra los ayuntamientos para compelerles al cumplimiento de servicios descuidados y de obligaciones desatendidas ya en el ramo de instrucción pública, ya en cuentas municipales.

Resulta, por regla general, que si los ayuntamientos apremiados tienen en estado próspero la fortuna municipal, satisfacen sus dietas á los comisionados y estos se retiran sin dar cumplimiento al servicio, y si los ayuntamientos carecen de recursos viene á agravarse su situación y á hacerla doblemente aflictiva con el pago de las dietas sobre el pago de las obligaciones debidas.

Por otra parte las leyes provincial y municipal, proveen á la autoridad de medios coercitivos para compeler á los ayuntamientos al cumplimiento de sus obligaciones ó para corregirlos en caso de incumplimiento ó desobediencia.

Basta á estos fines la aplicación estricta de la penalidad administrativa en sus grados consecutivos del apercibimiento, después la multa, y por último la suspensión de los ayuntamientos y el nombramiento interino de otros que atiendan mejor á la exactitud de las obligaciones y á la puntualidad de los servicios.

Resuelto este gobierno á abolir las delegaciones y comisiones innecesarias ó gravosas, no puede, sin embargo, prescindir de esas otras delegaciones especiales de inspección administrativa, por que éstas proceden de mandato expreso de la ley provincial y del ejercicio del deber de vigilancia que aquella impone á los gobernadores, como tampoco debe prescindir de todas aquellas delegaciones que sean ordenadas por disposición de los centros superiores de la administración.

En vista de las consideraciones expuestas, he acordado lo siguiente:

1º Queda suprimido en este gobierno el nombramiento de los funcionarios temporales, que con la denominación de delegados, comisionados, plantones, verederos ú otras se expedían contra los ayuntamientos para apremiarles al pago de obligaciones presupuestadas, á la entrega ó formación de cuentas atrasadas, á la prestación de servicios descuidados y á otros fines análogos.

2º Se exceptúan de esta disposición:

Primero Las delegaciones ó comisiones expedidas por orden superior de los centros administrativos de Madrid, cuando estos lo mandasen.

Segundo Las delegaciones ó comisiones expedidas por la diputación ó comisión pro-

vincial, junta de pósitos y otras análogas, en las cuales el gobernador procede como presidente ejecutor de los acuerdos de aquellas corporaciones.

Tercero Las delegaciones expedidas por este gobierno en uso de su autoridad propia para inspeccionar la administración municipal.

3º En virtud de esta disposición quedan desde hoy retiradas las delegaciones y comisiones comprendidas en la presente circular.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para la general inteligencia.

LA DEFENSA DE LOS CONTRIBUYENTES

(CONTINUACIÓN)

V

La instrucción pública y la prensa política

I

Aunque se diga que soy un ignorante, y que padece mi cerebro la manía de hacer economías en todos los ramos de la administración pública de España, no por eso dejaré de probar á mi manera con razones más ó menos fundamentales, la necesidad de acometer aquellas reformas, que sin destruir el camino del progreso, produzcan saludables ventajas.

Yo no pongo en duda la competencia y probada sabiduría de los catedráticos de los Institutos y Universidades de España, y tengo patriótico orgullo cuando reflexiono que nuestra nación cuenta en su seno con excelentes oradores sagrados y profanos, profesores instruidos, y muchas lumbreras que pueden competir en todos los ramos del saber humano, con los más prematuros extranjeros, por más que digan que Africa empieza en los Pirineos.

Sin embargo, me parecen muchos los institutos que existen en España, y creo que debieran suprimirse también algunas universidades. Se me objetará que la excesiva concurrencia de alumnos significa que no llevo razón; pero yo deseo encauzar el desbordamiento de los padres de familia por diferente rumbo. Al paso que vamos, no hay duda que habrá muchos abogados sin pleitos, médicos sin enfermos, y gobernadores sin provincias. Algunos padres de familia, haciendo colosales esfuerzos, no sueñan más que en proporcionar á sus hijos una carrera literaria, y les repugna que estos lleguen á ser labradores, artistas ó comerciantes. Yo

quiero enaltecer en España la importancia de la agricultura, premiar á los industriales distinguidos, ofrecer á los comerciantes módicas utilidades, y en fin, dignificar éstas y otras clases que la sociedad mira con indiferencia y desprecio.

En todo pueblo ó agrupación de cinco ó seis mil habitantes, debiera establecerse una escuela especial de artes y oficios. En dichas Escuelas se enseñarán matemáticas, con inclusion de la partida doble, geometría, dibujo lineal, agricultura, historia sagrada y profana, etc., y además los conocimientos generales y teóricos correspondientes á la mayor parte de las artes y oficios, dejando á los alumnos la libertad de aprender anticipada ó posteriormente, en las fábricas ó talleres, la práctica del oficio ó industria á que hayan de dedicarse. Después de cursar y aprobar dos ó mas años de estudios en dichas escuelas, y de exigirles conocimientos prácticos, sufrirán el examen de reválida, y una vez aprobados, se les concederán los respectivos títulos de maestros carpinteros, sastres, tejedores, albañiles, herreros, zapateros, etc. Con estos títulos podran establecerse libremente donde mejor les convenga, y después de tres ó cuatro años en que funcionen las mencionadas escuelas, la ley prohibirá el ejercicio de las industrias y oficios á quienes carezcan de aquellos requisitos. Los simples obreros, ú oficiales, podian dedicarse á sus respectivos trabajos, bajo la dirección y dependencia de los maestros, para adquirir los conocimientos prácticos, y sin la adquisición de los títulos no se les permitirá la dirección de ningun establecimiento.

Si acaso pareciese ridiculo este proyecto, los que tal piensan, desconocen la importancia y trascendencia que tiene, y no saben los beneficios que á España reportaría. En primer lugar, se fomentaría el estímulo y el deseo de aprender más cada día. Los agricultores, artistas y comerciantes, matarian la ignorancia en que muchos se hallan sumergidos, los adelantos serian progresivos, las invenciones y descubrimientos considerables, se propagaría fácilmente la ilustración, y la posesión del honroso título, infundiría la dignidad y el entusiasmo. Con algo más de impulso y protección que el Gobierno concediera á la agricultura, industria y comercio, y prestando los ricos propietarios y la grandeza española, el apoyo que reclama la prosperidad nacional, entonces á los pocos años, haríamos competencia á los extranjeros con la abundancia y bondad de nuestros granos y caldos y con la sencillez y novedad de nuestras manufacturas.

Los padres de familia dedicarían sus hijos á un oficio ó industria ó á la práctica de la agricultura, y con grata satisfacción, puesto que en estos ramos encontrarían un lisonjero porvenir, sin tener el pensamiento fijo en el presupuesto del estado. Y si los grandes capitalistas renunciaban al tanto por ciento, y venían en auxilio de los españoles, se montarían fábricas de todas clases y se acometerían empresas lucrativas y en beneficio de todos.

El comercio, desplegando mayor actividad, se encargaría de llevar en alas del vapor, los productos sobrantes de la industria y del trabajo, y sino tenían salida en Europa, la buscaría en cualquiera parte del mundo, como hacen los ingleses y las demás naciones industriosas. Ocupada la juventud, con honra y gloria de la patria, provecho propio y beneplácito de los padres de familia, en el desarrollo de la riqueza nacional, el número

de estudiantes que concurre á los institutos y universidades, seria más reducido, en cuyo caso podian aminorarse dichos establecimientos de enseñanza.

Acaso se juzgue que la reducción del número de estudiantes, supone el retroceso en las ciencias, y yo creo que en España no ha de faltar nunca personal suficiente para desempeñar todas las profesiones y dedicarse á las carreras literarias, puesto que hoy estamos enfermos de plétora. No dejaría por esta circunstancia de haber elocuentes oradores, inspirados poetas, entendidos y valientes generales, etc.; y á quien otra cosa crea, le desafío ante el tribunal de Dios, á que se han de levantar mis huesos de la sepultura, para demostrar á España la razón poderosa que me asiste.

II

Están creyendo inocentemente muchas personas, que la prensa política tiene por objeto propagar la ilustración. Es un error, ó quizás una ignorancia invencible. Tiéndase una mirada sobre las columnas de los periódicos políticos, y se notará que unos defienden el absolutismo, otros atacan por sus cimientos la existencia de la sociedad y todos contribuyen á excitar las pasiones y á fomentar el incendio ó la tea de la discordia. No me importa que se me atribuyan ideas pesimistas, ó que se me conceda la más negra calificación. Las necesidades que me rodean no destruyen la independencia de mi carácter, y si me propusiera hacer un análisis minucioso sobre el particular, demostraria hasta la evidencia como el bachiller Carrasco con los libros de la andante caballería, que la prensa política, sin excepcion de matices y coloridos, hace en España más daño que provecho.

Yo deseo ardientemente que se publiquen revistas y periódicos con profusión y abundancia, pero en diferente sentido. Quiero que la prensa enseñe al labrador el arte de cultivar bien la tierra, para que produzca abundantes y sazonados frutos; al industrial el modo de confeccionar mejor sus productos, y al comerciante la ventaja de vender con facilidad los productos del país. Bajo este concepto admito con placer y entusiasmo todas las publicaciones y revistas profesionales, artísticas, etc., y como el poder ejecutivo de la nación, haga cumplir las leyes que tiendan á facilitar la justicia y la prosperidad general, no tengo motivos para censurar ni ocuparme de las eminencias políticas.

Se me dirá quizás, que quiero disfrutar en España las delicias que ofrece el paraíso terrenal. Nó: bien comprendo que mientras haya hombres en el mundo, jamás han de faltar ambiciones egoistas, intrigas rastreras, discordias fatales y guerras más ó menos sangrientas, y sin embargo, es una verdadera desgracia, que en esta pobre nación influyan tanto las miserias políticas, y absorban toda la atención de los hombres pensadores.

Yo leo con frecuencia en los periódicos políticos, artículos violentos, misceláneas satíricas, secciones borrascosas, sueltos agresivos, noticias desprovistas de interés general, provocativas personalidades que dan origen á tristes duelos, y una tendencia muy significativa de quitate tú, para ponerme yo. Es urgente construir una muralla inexpugnable para que no se tome tan fácilmente por asalto la débil poza del presupuesto, y cuando los hombres se persuadan de la imposibilidad de satisfacer su ambición, con el auxilio de la política, entonces procurarán desarrollar enérgicamente la prosperidad nacional.

La fertilidad de las llanuras de España, la amenidad de los valles, la inmensa riqueza de las montañas, el movimiento de las fábricas, el interés que inspiran los talleres, la actividad del comercio, el ejercicio de las profesiones, y, en fin, el amor y asiduidad al trabajo reproductivo, son las bases fundamentales, y las fuentes inagotables, donde el hombre honrado debe fijar sus miradas, su gloria, su porvenir, y, en una palabra, su sueldo, cuantía y jubilación.

(Se continuará)

Sección agrícola, comercial é industrial

El martes último 19 del corriente, celebró en el salón de actos del excelentísimo ayuntamiento la Cámara de Comercio de esta capital, la asamblea general ordinaria conforme á lo dispuesto en su reglamento, para dar cuenta de los actos llevados á cabo por la junta directiva durante el año social último y para proceder además á la renovación de los cargos de las personas á quienes corresponde cesar en aquella misma junta directiva.

Presidió aquella el señor don Matias Prieto, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada, mereciendo asimismo igual aprobación la memoria que, reseñando los trabajos de que se había ocupado durante el año social último, leyó el secretario de la misma, señor don Francisco Núñez.

Después de procederse á la elección de los cargos que quedaban vacantes, y que por aclamación fueron designados, presidente, don Matias Prieto, vicepresidente, don Cándido Torres, tesorero, don Vicente García, contador, don Luis Huebra, y vocales, don Ramón Hernández, don Emilio García Calama y don Juan Maeso, el señor Prieto, que presidía la reunión, se lamentó de la indiferencia y apatía con que los comerciantes é industriales de Salamanca, miraban una institución que, como la Cámara de Comercio tantas ventajas podría reportar á las clases mercantiles: manifestó la extrañeza que le había causado el que á la reunión solo hubieran concurrido una tercera parte de sus asociados; y se condolió sobre manera de que la Cámara salmantina en vez de aumentar el número de sus socios, éstos hubieran disminuido en más de dos terceras partes desde que tuvo lugar su inauguración.

El señor Romero (don Lisardo), encareció la necesidad de que la nueva junta y su sección de propaganda, practicara el mayor número de gestiones para aumentar el de los asociados é imprimir á la vez la mayor actividad que, como hasta aquí, había tenido la junta directiva en todos los negocios de que la misma había conocido.

Y se dió por terminada la reunión, en la seguridad de que el comercio de Salamanca, habria de responder al llamamiento de la junta directiva de la Cámara de Comercio, para poder ensanchar su esfera de acción con mejor y más provechoso desenvolvimiento, los sagrados intereses que la misma representa.

El ministro de Fomento en oficio que se ha recibido por conducto de este gobierno de provincia, participa á nuestra Cámara de Comercio, que el vicecónsul honorario de España en Abó, ha establecido un centro general de operaciones comerciales, destinado á facilitar las transacciones entre España y la Filandia, con sucursales en las poblaciones más importantes de aquel país, ocupándose principalmente de los negocios siguientes: Compra y venta en comisión de toda clase de mercancías. Importaciones y exportaciones de todos los productos del suelo y de la industria. Representación de todos los ramos del comercio. Banca, depósitos, armamentos marítimos, fabricación, industria, fletes, seguros y consignaciones de buques de vela y de vapor. Servicio completo de informes y noticias comerciales.

La sociedad rural de la República Argentina, deseosa de dar á conocer las riquezas de la ganadería y agricultura nacionales y de importar los últimos adelantos obtenidos por los pueblos

Europeos en una y otra industria para el mejoramiento de las razas y de los cultivos, ha resuelto celebrar en Buenos Aires una Exposición internacional que, bajo los auspicios del Gobierno y con la cooperación de aquella provincia se inaugurará el 20 de Abril y se cerrará el 11 de Mayo de 1890. Hasta el 1.º de Enero próximo admite pedidos de terreno para instalaciones.

Desde el 25 de Noviembre al 10 de Diciembre próximo se celebrará en Huesca una Exposición regional agrícola, industrial y pecuaria.

A los expositores se les facilitará instalación gratuita y a la vez se permitirá la construcción de instalaciones particulares.

Serán premiados en concurso con diplomas los agricultores, y se concederán premios en metálico a los operarios que presenten máquinas agrícolas, aun cuando sean de construcción extranjera, y hagan experimentos en campos indicados al efecto.

De igual modo se otorgarán premios de constancia, laboriosidad y buena conducta a los operarios que mejores condiciones reúnan de las indicadas en el correspondiente programa.

Durante los días de la Exposición habrá conferencias acerca de puntos de interés para la agricultura.

Se han inaugurado en Washington las conferencias de los delegados de las Repúblicas subamericanas de origen español, con objeto de establecer una unión comercial. Al inaugurarse las sesiones pronunció un discurso el ministro Blaine, diciendo entre otras cosas: «Obtendremos grandes beneficios si somos capaces de establecer entre los pueblos de todas las naciones americanas relación más íntima, y la ganancia llegará al grado sumo si se consiguiera desarrollar y regular las relaciones personales y comerciales de las naciones americanas del Norte y del Sur en tal manera, que cada una lograse los mayores provechos posibles del ilustrado y amplio trato con todas ellas.»

Como se ve, el objeto es excluir el comercio de Europa, y absorber el lobo del Norte a las ovejillas del Sur. Teniendo en cuenta los intereses europeos creados en las Repúblicas americanas, es de esperar no se dejen anular por la doctrina de Monroe.

Noticias Generales

Por la dirección general de beneficencia y sanidad, con fecha 19 del que rije, se ha expedido una circular citando al ilustrísimo señor obispo de esta diócesis protector eventual y de conciencia de la fundación titulada Caja de socorros para labradores y ganaderos de Salamanca, a los individuos que constituyen hoy su junta de patronos y a todos los demás interesados en los beneficios de aquella, para que en el término de veinte días expongan a la misma dirección lo que estimen conveniente acerca de las modificaciones que se relacionan con el nombramiento de empleados y señalamiento de sueldos.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 126 de la ley de reclutamiento del ejército, se ha señalado la entrega en caja de los mozos comprendidos en el reemplazo actual, el próximo día 14 de Diciembre.

Los pueblos pertenecientes a los partidos de Alba de Tormes, Bejar y Sequeros, que componían la suprimida zona militar de Bejar, corresponden hoy a Avila, donde deben hacer dicha entrega; y los de Ciudad-Rodrigo, Ledesma y Vitigudino a la de Salamanca.

El consul de la república argentina en Buenos Aires, ha participado a la prensa y a sus subordinados, que el gobierno de Buenos Aires no concederá más pasaje gratuito a los emigrantes, en vista de lo considerable y amenazadora que se presenta la inmigración europea.

Tomamos de un periódico de Madrid el siguiente telegrama que le ha sido comunicado desde Valencia con fecha 15 del que rije.

«Han logrado llegar a un acuerdo todos los partidos políticos para la lucha en las próximas

elecciones municipales. Políticos y personas de administración votarán los candidatos que propongan la Liga de Contribuyentes, el Ateneo Mercantil, la Cámara de Comercio, la Sociedad Económica y la de la Política.»

El anterior telegrama puede servir de contestación a lo que nos dice nuestro estimado colega *El Fomento*.

Porque si todos los partidos políticos de Salamanca hubieran imitado a los de Valencia, no lo dude, la Cámara de Comercio y la *Liga de Contribuyentes*, hubieran designado los verdaderos candidatos.

Y en absoluto, tenga la seguridad, hubiera prescindido de muchos nombres de los que circulan y que han propuesto los partidos políticos, que más que representantes de los bienes del pueblo, lo que aspiran es a formar parte de varias comisiones de aquella corporación que francamente, como la de obras y otras, debieran de desempeñarlas personas de aptitud y de condiciones especiales.

Hemos recibido un ejemplar de la bien escrita Memoria que el secretario de la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad de Bejar, don Andrés Sanchez Cid, leyó en la solemne apertura del curso académico de 1889-90.

Muy de veras le agradecemos la atención.

Tenemos noticia de que varios compradores de granos, recorren los pueblos de la Armuña, correspondientes a este partido judicial, con el fin de acaparar cuanto trigo encuentren a su paso y por el que ofrecen a 35 reales la fanega, para embarcar después en las estaciones de Moriscos y de Gomecello: también toman en ellos cuanto cebada se les presente al precio de 24 reales.

Este suceso nos demuestra una vez más que los granos de esta plaza, han de alcanzar mayores precios, en no muy lejanos días.

Buena prueba de ello es, como verán nuestros lectores en otro lugar, que en Medina ya se paga el primero a 33 reales.

Muchos periódicos desmienten la noticia de que ocurran serios trastornos en Portugal, parecidos a los del Brasil, con motivo del destronamiento del emperador de este último punto, aun cuando ha partido para Lisboa.

El distinguido jefe director de la compañía del ferrocarril S. F. P. ha pasado una atenta comunicación a nuestra Cámara de comercio, a fin de que esta haga saber a las clases mercantiles de esta plaza, que la oficina de reclamaciones de la compañía, se halla dispuesta a escuchar y atender cuantas quejas en el servicio de la línea puedan hacerle para deducir sus derechos, sin que tengan necesidad de apelar ó valerse de mandatarios ó apoderados, que por ser enojosas las cuestiones, estas las más de las veces, lo mismo perjudican los intereses de la compañía, que los de los particulares.

El señor director para zanjar las reclamaciones que se hagan y evitar gastos y molestias, aconseja la presencia personal en sus oficinas de los distintos reclamantes.

Y hasta aconseja más, aconseja que pueda hacerlo también por mediación de nuestra Cámara de Comercio.

Aplaudimos la actitud del señor Carvalho; cuya conducta nos demuestra una vez más los deseos que le han animado y le animan siempre, de corresponder en la medida de sus fuerzas a las justas reclamaciones del comercio y de los particulares.

El próximo día 30 de Noviembre espira el plazo concedido por el gobierno para poder adquirir sin recargo alguno las cédulas personales, y el día 1.º de Diciembre serán expedidas estas por el triple de su valor.

La comisión ejecutiva de festejos de la industria y del comercio, para los que tuvieron lugar en Septiembre último, ha aprobado por unanimidad por hallarla bien justificada, la cuenta de ingresos y gastos de aquellos, que se elevan a 2152'96 y 2143 pesetas respectivamente, con un sobrante ó existencia de 9 pesetas 90 céntimos.

Este ha dispuesto entregarlo a las cocinas económicas en razón a creer que ninguna otra aplicación podría hacerse mejor.

Por ello la felicitamos.

Ayer cerró el mercado de esta plaza bastante animado, sobre todo en cebada, que es muy demandada. Lo propio sucedió en el de Medina y Alba, no así en el de Vitigudino, que se encuentra encalmado, y únicos puntos de donde hemos recibido nota de precios.

Por lo que hace a transacciones hechas en esta Ciudad, sabemos de una partida de cebada de 200 fanegas a 24 reales; y a este mismo precio sabemos también que se ha tomado alguna fuera de puertas para su reventa después; también la hay hasta 23 reales y 23 y medio, pero las condiciones de ésta comparada con la que ha costado a 24 reales, podemos asegurar que supera en mucho, y hasta se opta mejor por la adquisición de la primera que por la segunda, aun cuando la diferencia de una a otra lo fuera el de una peseta.

De trigo se han vendido partidas para el consumo a 34'50 nuevo, y hasta 35 añejo para los especuladores, y adviértese alguna resistencia en los vendedores, toda vez que las noticias del extranjero acusan firmeza, y porque esta misma animación se ha observado en el gran mercado de Arévalo, donde ha habido trigo que ha valido a 37 y hasta 38 reales.

Se ha reunido en Madrid en el ministerio de Hacienda, la junta para la reforma de los tratados. La primera comisión que estudiará los tratados extranjeros y los aranceles, la componen los señores Cos Gayón, presidente, Gamazo, marqués de Pozo Rubio, Ferrer y Vidal, duque de Veragua y Sánchez Arjona.

Y la segunda que estudiará con preferencia la situación de nuestro comercio con las antillas, la componen los señores Alvacete, presidente, conde de Tejada de Valdosa, Nicolau, Becerro de Bengoa, Beraza, Sepúlveda (don Francisco) y conde de Galarza.

A pesar de las quejas que de consuno se elevan al gobierno acerca de la introducción, a nuestro juicio fraudulenta, de los trigos extranjeros en España, y que aquel se muestra apático a tan justísimas reclamaciones, consuélese nuestros lectores con la siguiente noticia de Marsella que tomamos de un estimado colega y que alcanza al día 19 del que rije.

«Otros veintidos cargamentos de trigo han pasado por los Dardanelos, de los cuales tres vienen para este puerto (Marsella), dos van destinados al de Barcelona, y nueve con órdenes a Gibraltar.»

A cerca del malestar que aflige a las clases agrícolas, el día 16 del actual se celebró una reunión en Valladolid, a la que asistieron todas las corporaciones invitadas al efecto y cuantas personas se interesan por la prosperidad de aquellas clases.

Presidió el acto el señor Alonso Martín y después de una amplia discusión, convencido de los pocos resultados que habrán de dar estas asambleas, puesto que el gobierno parece mostrarse indiferente a ellas por las muchas que han tenido lugar en todas las regiones, y que únicamente hoy quienes debieran tomar la iniciativa en este asunto con calor y con energía en las Cortes, debieran de ser los diputados y senadores de las provincias productoras, se acordó por fin nombrar una comisión que estudie los medios de elevar nuevamente nuestras quejas a los poderes constituidos, compuesta de los señores siguientes: Martín y Alonso Burgueño, por la diputación; Velasco, por la junta protectora de agricultura; Matesanz, por la Cámara de Comercio; Guzmán, por la Liga de Contribuyentes; Giraldo, por la junta regional de Medina del Campo; Villanueva, por la junta de labradores; y por la prensa, los señores Salcedo (don Sebastián), Barrasa, Vilardell y Miguel.

Boletín de Ventas de Bienes Nacionales

Administración y punto de venta, *Corrillo* 28. Precio 2 reales.

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

HERPETISMO

(En todas sus manifestaciones sean internas ó externas se cura con el Jarabe Sulfo fénico de Dios)
 No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatrizan las *ULCERAS HERPETICAS*, por antiguas y extensas que sean, como con igual éxito se curan las demás afecciones de la piel. Es preciso experimentarlo para que el enfermo se convenza de su rápida y segura eficacia, máxime si antes ha hecho uso inútilmente de las aguas sulfurosas. También es evidentemente incontestable su acción en las afecciones de la vejiga y de las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es volátil uno de sus principios constituyentes, se evapora por dos vías, los pulmones y las orinas, atravesando y compenetrando todo el tejido pulmonar, por lo que impide la formación de pus, ataca la causa de estas enfermedades y modifica de un modo beneficioso la estructura de dichos órganos. ¡Cuántas víctimas se escaparían á la tisis, á los sufrimientos y á la muerte, si las personas ya predispuestas, ó próximas á estarlo, se sujetasen al régimen de nuestro *Jarabe sulfo-fénico*.
 De venta en todas las Farmacias. Depósito para la provincia, Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca, Corriño, 28.—Peñaranda, Farmacia de Dios.

LA FUNERARIA

A CARGO

DE MANUEL RODRIGUEZ

28 - CORRILLO - 28

SALAMANCA

Féretros-arcas de hierro galvanizado, desde 50 pesetas á 2.500.

Unico depósito en esta provincia de la casa THE FUNERAL, Alcalá, 60, Madrid

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

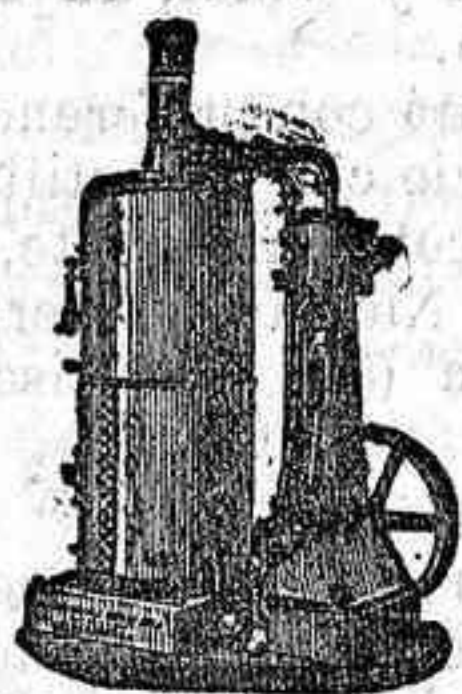
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



Máquina de vapor vertical



Bomba

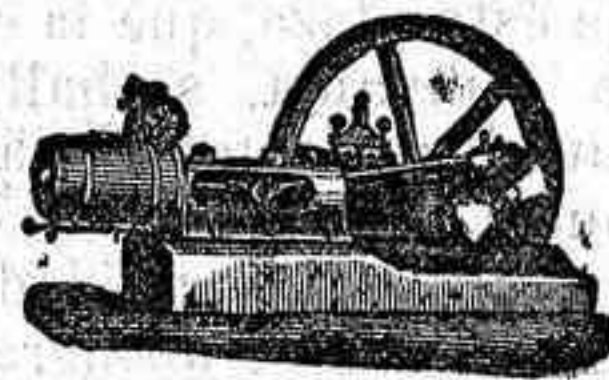
Máquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.



Prensa

Catálogos gratis y francos

á quien los pida



MÁQUINA DE VAPOR HORIZONTAL

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes —Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote DOS PESETAS.

NO MAS CALENTURA

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su srédito extraordinario las hace recomendables Caja con OCHENTA píldoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 3 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriño, núm. 22.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tórmes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo)	34 50	32	»	30-32	33-34	33-34	»	»	»	»	33-34	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	35 75
Id. estación, 94 libras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	34	»
Id. mercado	34 50	33	35	»	34	33-34	32-34	34-35	»	35-36	»	35 75
Id. barbilla	»	»	»	29-30	»	»	26-27	»	27	»	»	»
Id. rubión	32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes	25-26	28	»	»	25	25-26	»	»	»	»	»	»
Cebada	24	24	28	24	24	23-24	19-20	24-26	17	21-22	21	23
Centeno	21	22	22	18	»	20	17-18	20-21	16	19-20	20	22
Algarrobas	16	14	17	20	14	13	15-16	19-20	14	15 50	»	»
Garbanzos	150-240	100	»	70-110	200	200	100	90	80	180	»	»
Bueyes de labor, uno	»	1500	»	»	»	»	1400	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1000	»	»	»	»	1100	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	140	»	»	»	»	100	90	90	»	»	»
Id. de un año, id.	»	280	»	»	»	»	160	240	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba	50	40	»	64	»	40	»	40	50	»	»	»
Lanas, arroba	»	50	»	»	»	62	42-44	44	44	50	»	»
Aceite, cántaro	64	64	64	60	»	60	56	56	56	38 a	»	62
Pieles de cabrito, una	6	5	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Carbón de encina, arroba	3	3	»	2	»	3	2 50	2	3	3 50	»	»
Patatas, arroba	3	3	»	2	»	3	2-3	2	2	3	»	»
Vino, cántaro	25	16	»	16	12	20	12-16	10	14	12-16	»	»
Harina de primera, arroba	13 50	»	16 50	»	»	»	»	14	16	»	14	15